

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1**

JUICIO DE FALTAS 437/07

EDICTO

**545.-** D. ALEJANDRO MANUEL LÓPEZ MONTES, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas núm. 437/07, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 31 de octubre de 2007.

Vistos por el Sr. D. Francisco Ramírez Peinado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción num. 1 de Melilla, los autos de Juicio de Faltas núm. 437/07 sobre falta de Lesiones, he pronunciado la siguiente sentencia:

FALLO

Que debo condenar y condeno a Malika Hammu Boasa como autora responsable de una falta de Lesiones prevista y penada en el art. 617.1 del Código Penal a la pena de multa de un mes con una cuota diaria de dos euros cuyo importe total asciende a la cantidad de Sesenta euros con imposición de las costas de esta instancia si las hubiere.

Que debo absolver y absuelvo a Samira Hammu Boasa de la falta de la que venía siendo acusada con toda clase de pronunciamientos favorables y declaración de oficio de la mitad de las costas causadas en esta instancia, si las hubiere.

Notifíquese esta sentencia a las partes, significándoles que la misma no es firme y que contra ella pueden interponer recurso de apelación ante este juzgado en el plazo de cinco días.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Malika Hammu Boasa, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 12 de febrero de 2008.

El Secretario. Alejandro Manuel López Montes.

JUICIO DE FALTAS 535/2007

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

**546.-** D. ALEJANDRO LÓPEZ MONTES, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. Uno de Melilla en el Juicio de Faltas núm. 535/07, se cita en legal forma a Abderrahim Bouhjar en calidad de denunciante para que comparezca el próximo día 11 de marzo a las 10:00 hs ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la celebración del Juicio de Faltas núm. 535/07, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Y para que sirva de citación en legal forma a Abderrahim Bouhjar, expido la presente.

En Melilla a 14 de febrero de 2008.

El Secretario. Alejandro López Montes.

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2**

JUICIO DE FALTAS 356/2007

EDICTO

**547.-** D. JAVIER RUIZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 356/2007 se ha acordado citar a:

D. MOHAMED EL OUAZGHARI, nacido en Farhana, Marruecos, el día 7-8-1980, hijo de Mohamed y Magnia, para que comparezca en este Juzgado el próximo día 29-2-08 a las 9.20 horas en calidad de denunciante por una presunta falta de lesiones.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a MOHAMED EL OUAZGHARI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de , expido el presente en Melilla a 11 de febrero de 2008.

El Secretario. Javier Ruiz Martín.